



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 698.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 9 de julio de 2019

VISTA: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores en la LIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, los días 16 y 17 de julio de 2019, así como en la Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha Contra el Terrorismo, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 18 y 19 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el señor José Agüero, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores, acompañará al Canciller Nacional en los eventos citados precedentemente.

Que por Resolución N° 686, de fecha 5 de julio de 2019, se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir fondos adicionales a favor de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, para hacer frente a la logística que involucra la atención de las delegaciones que participarán del evento a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes al tramo **Asunción-Santa Fe-Buenos Aires-Asunción**, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, y del señor **José Agüero**, Secretario Privado del Ministro, quienes se trasladarán a la ciudad de Santa Fe, República Argentina, los días 16 y 17 de julio de 2019, con el fin de participar de la LIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados; y a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 18 y 19 de julio de 2019, para participar de la Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha Contra el Terrorismo.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer **el 100% de los viáticos** correspondientes a la ciudad de Santa Fe y **el 30% de los viáticos** correspondientes a la ciudad de Buenos Aires, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, y del señor **José Agüero**, Secretario Privado.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y porcentajes de viático previstos en los Artículos precedentes en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____